

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3582 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario del Juzgado de lo Mercantil 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: Concurso 961/10 sección A.

Fecha del Auto de declaración: 10 de enero de 2011.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad Concursada: Instalaciones Frigoríficas Glass, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Unió, 71-73, de Vilanova i la Geltrú, con CIF A08622870.

Administradores Concursales: Don Josep Cortadellas Amenós como Economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contra desde la última publicación del BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 12 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110006081-1